

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de 18 de octubre de 2006 (B.O.E. 27.10.06), de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables, a 3 años al 2,90 % con código ISIN ES00000120H2, cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde el día 1 de noviembre de 2006.**

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES00000120K6	Principal del Bono del Estado seg. a 3 años al 2,90% .Vto. 31.10.08

Cupones segregados:

Código ISIN	Denominación
ES0000012544	Cupón Vto.: 31.10.07
ES0000012551	Cupón Vto.: 31.10.08

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 27 de octubre de 2006
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO